

EXP-UNC:0038701/2018

Córdoba, 29 AGO 2018,

VISTO

La solicitud de renovar la asignación de funciones a la Lic. María Dolores OTERO GRUER, en el Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario garantizar los trámites de coordinación con los tribunales de presentación preliminar y de trabajos finales de la carrera, la sistematización de la base de datos de docentes asesores y alumnos en proceso de trabajo final, así como la orientación a alumnos respecto del nuevo reglamento de Trabajo Final de la licenciatura del plan de estudios 1985.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con presupuesto remanente en la cátedra Dibujo Escultura Didáctica Especial II por cambio de dedicación de un cargo de profesor adjunto dispuesta por Resolución N° 510/2018.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y realiza sugerencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

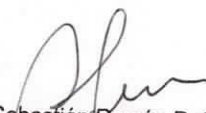
ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina a la Lic. María Dolores OTERO GRUER, legajo N° 53.301, en un cargo de profesor asistente con dedicación simple desde el 1º de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019 o hasta que se provea la contratación tramitada mediante EXP-UNC:0043852/2018, lo que ocurra primero, y mientras dure el cambio de dedicación dispuesto por Resolución N° 510/2018.

ARTÍCULO 2º: La Lic. María Dolores OTERO GRUER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0513

cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba